

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 3.000.000 de ptas. (18.030,36 euros).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 28-9-99.
- b) Contratista: Valenciana de Acuicultura, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 2.972.102 ptas. (17.862,69 euros).

Mérida, 28 de septiembre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 30-8-99, D.O.E. n.º 105 de 7-9-99), ANTONIO PABLO SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del suministro de: «Material electrónico para identificación animal». Expte.: ADSUM 93/99.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: ADSUM93/99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de material electrónico para identificación animal.
- c) Lote: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: C.E.N.S.Y.R.A. (Badajoz).
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Restringido.

- c) Forma: Negociado sin publicidad.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 26.752.036 ptas. (160.782,97 euros).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 28-9-99.
- b) Contratista: Gesimpex Comercial, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 26.752.036 ptas. (160.763,10 euros).

Mérida, 28 de septiembre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 30-8-99, D.O.E. n.º 105 de 7-9-99), ANTONIO PABLO SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 29 de septiembre de 1999, por el que se hacen públicos los cursos homologados para la obtención del carné de aplicador de productos fitosanitarios en los niveles básico y cualificado.

El Decreto 91/1997, de 1 de julio, (D.O.E. 8 de julio de 1997), por el que se establece la regulación de establecimientos y servicios plaguicidas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, contempla en el Capítulo IV la homologación de cursos de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas y del carné de manipulador de plaguicidas y, en la disposición transitoria cuarta de dicho Decreto, se fija que a partir de la entrada en vigor del mismo, en el plazo de dos años, todo el personal de establecimientos y servicios plaguicidas que manipule o aplique los productos regulados en el Real Decreto 3349/1998, de 30 de noviembre, deberá haber superado el curso de capacitación correspondiente y encontrarse en posesión del carné de manipulador y/o aplicador.

Para dar cumplimiento a lo regulado en el Capítulo IV y disposición transitoria cuarta reflejado en el párrafo anterior, la Comisión Técnica de Plaguicidas de Extremadura hace pública la convocatoria de los cursos de capacitación de aplicador de los cursos fitosanitarios que se relacionan en el Anexo I de este anuncio, los programas en el Anexo II y el modelo de solicitud de asistencia en el Anexo III.

Mérida, 29 de septiembre de 1999.—El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ANTONIO VELEZ SANCHEZ.